**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes,** **Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Derivado de investigaciones sobre el “Fracking” y los sismos inducidos que están afectando a nuestra región de ciudad Juárez, mismos que han quedado expuestos en el exhorto anteriormente leído, podemos concluir que:

1.- En 1790, hace 232 años, la región que incluye lo que hoy es Ciudad Juárez registró un temblor por fallas NATURALES que alcanzó los 7 grados en la escala de Richter, en aquel entonces este sismo fue el equivalente a la explosión de 190 toneladas de dinamita.

2.- Del mes de octubre del 2022 a mediados de noviembre la zona de la Cuenca Pérmica en Texas registró 100 temblores, muchos de ellos menores a 4 grados, difíciles de sentirse por la población.

3.- El 16 de noviembre del presente año, a las 15:32 horas se experimentó en Cd Juárez un temblor que derivado del sismo de 5.3 grados en la escala de Richter con epicentro en el sur de Texas, a 224 kilómetros de nuestra ciudad con una profundidad de 10 kilómetros. Dicho sismo ya se sintió en varias zonas de nuestra ciudad.

4.- Estos últimos 100 temblores, en la Cuenca Pérmica han sido inducidos con la extracción de gas y/o petróleo mediante el proceso de “fracking” o “fracturación” en la ``cuenca pérmica de Texas.´´ según estudios y declaraciones de las siguientes fuentes de información:

The Texas Tribune (*https://www.texastribune.org/2022/11/18/texas-earthquake-fracking-railroad-commission/)*

Ing. Oscar Sotero Dena Ornelas, especialidad en Geografía, Hidrografía y Doctorado en Ciencias Geológicas.

5.- La Comisión de Ferrocarriles de Texas a través de su representante Dr Aaron Velazco de su departamento de sismología declaró que respecto a los temblores registrados en octubre y mediados de noviembre en la zona de la Cuenca Pérmica son inducidos por la inyección de agua a grandes profundidades para sacar gases y ante el incremento de la actividad comercial de “fracking” o “fracturación” cerca de la plataforma ``del diablo” en ese estado se han aumentado los sismos.

6.- Ciudad Juárez debido a que de manera natural está ubicada en una zona baja actividad sísmica, es que históricamente toda su infraestructura habitacional, comercial y urbana no ha sido diseñada para soportar sismos, siendo la excepción el puente de Guadalupe- Tornillo que ya incluye ese tipo de diseño.

7.- La ONU se ha manifestado en contra del “fracking” o “fractura” ya que genera contaminación y amenaza la vida, la salud y los ecosistemas.

8.-El fracking o fracturación es un multimillonario negocio que en Estados unidos sigue generando enormes utilidades con extracción y comercialización de energías fósiles y es claro que las ganancias se quedan en las empresas gaseras y petroleras de Texas.

9.- Derivado del Mapa Sísmico de Juárez elaborado en 2015 por el Dr. Oscar Dena, el 60% de la ciudad se encuentra dentro de lo que le conoce como “Ampliación Sísmica” como lo muestra la imagen.

Todo lo anterior pone en claro el grave escenario en el que está nuestra comunidad producto de temblores inducidos, que no solamente dañaran de manera irreversible las casas habitación y los edificios, sino que se pierdan vidas humanas. Aquí la gran pregunta no es si derivado del fracking en la “Plataforma del Diablo” pueda ocurrir un sismo mayor a 5.4 grados, sino que haremos cuando esa onda expansiva nos alcance:

 ¿***Quién se hará responsable por las millonarias pérdidas económicas que éste ocasionaría a miles de familias y empresas asentadas en nuestra comunidad*?**

 **¿*Y Ciudad Juárez? ¿Por qué tenemos que enfrentar una realidad tan amenazante cuando somos tan ajenos a esa explotación y generación de utilidades económicas de yacimientos de la zona de reservas en Texas***?

Por lo pronto, una de las recomendaciones que han hecho los expertos en sismología antes mencionados, es que se recomienda la adquisición de seguros contra sismos, como medida preventiva en el eventual daño a nuestras propiedades.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**UNICO- Exhortar a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus competencias aborden en sus agendas correspondientes lo necesario para deslindar responsabilidades económicas en el futuro escenario, por los daños patrimoniales y humanos que puedan sufrir los habitantes de ciudad Juárez y otros municipios del estado por la explotación de gas y petróleo mediante el “fracking” en la zona de la Cuenca Pérmica en el estado de Texas, llevada a cabo por empresas petroleras.**

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO**  | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |